

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Unificación de la Raza por la Ciencia.

Carta abierta.

Señor don Rafael María de Labra.

Puede usted, con sólo quererlo, mi eminente, afectuoso amigo, coronar su obra inmortal de americanismo, dándole una base perdurable y granítica.

No ha mucho publicaba Cajal un precioso libro encaminado a servir de guía a los que se consagren al cultivo de la ciencia experimental.

Convertir en verbo ese libro poniendo en manos de Cajal la dirección mental de los hijos de nuestra raza por esos caminos de ciencia positiva; he ahí, en el fondo, la obra que le propongo:

La autoridad científica de Cajal, consagrada universalmente, sería una garantía cierta para todos los países de nuestro origen, de que habrán de juntarse en la Verdad por ministerio de la Ciencia experimental.

A este efecto, se fundaría aquí una Universidad de Ciencia experimental que abrazase todos los grados de la enseñanza, desde la primaria hasta los más altos estudios de experimentación.

El lugar de su emplazamiento sería El Pardo, y, aparte del Cuerpo central costeado por la nación española, cada nación americana, como las Filipinas, levantaría su pabellón especial destinado a sus laboratorios, museos y exhibición de sus productos.

El Pardo se sembraría además de hotelitos para servir de habitación a los profesores que se dedicasen a la instrucción y educación privada de los alumnos pensionistas enviados de allá y de las provincias de España.

Tiene El Pardo condiciones insuperables para el objeto, y está reconocido como un sanatorio donde van cada día más enfermos a curarse, respirando sus aires puros. Además, está a la subida del gran sanatorio madrileño que es el Guadarrama, del cual acaba de decir un sabio doctor vasco, desde Suiza, donde viene estudiando los más renombrados sanatorios, que reúne condiciones más favorables que los mejores sanatorios suizos. En comunicación la colonia universitaria con los puntos culminantes de la Sierra, por medio de ferrocarriles y tranvías, los estudiantes vivirían en un foco espléndido de salud y gozarían de los magníficos panoramas de la Sierra, uno de cuyos picos, «Peñalara», se eleva más de 500 metros sobre el célebre Rigi, de Suiza. Añádase que Peñalara tiene a sus pies, con el precioso valle del Lozoya, el monasterio del Paular, primoroso ejemplar de arquitectura gótica, y por la otra vertiente el opulento San Ildefonso, como también Segovia, una de nuestras primeras ciudades arqueológicas, para comprender que El Pardo, no sólo puede ser centro de ciencia experimental naturalista, sino también histórica, con atractivos irresistibles para los alumnos, que encontrarían en sus excursiones recreo para los ojos y aire, el más puro, para sus pulmones.

Pero es que España, para la educación de los hijos de su raza en la más alta de las orientaciones del mundo moderno, puede ofrecer, no sólo maestros insignes como Cajal, sino un foco de experimentación el más precioso de todos, porque abraza al hombre entero desde su niñez; tal es la Institución Libre de Enseñanza, donde, desde hace medio siglo, bajo la dirección del primero de nuestros maestros universitarios, un sabio y un santo, viene elaborándose la más preciosa Ciencia experimental pedagógica y recogiendo la elaborada por todos los demás países a favor de los libros y revistas que llegan a ella escritos en todos los idiomas.

La labor de la Institución es una obra de benedictinos. La Institución es una cartuja de Pedagogía positiva, y Francisco Giner un español de la cepa de los Domingo de Guzmán e Ignacio de Loyola,

consagrado a la religión de la Ciencia y al amor de la Humanidad. No se ha casado. Su esposa es la Ciencia positiva; su hija amantísima, la Institución, y sus hijos, sus discípulos, los Alfredo Calderón, los Costa, los Rafael Torres Campos, Cossío, Flórez, Rubio, Sela, Altamira, Blanco, etc., teniendo por nietos a los que fueron escolares de la Institución, hoy convertidos en maestros de las diferentes profesiones que han elegido y donde sobresalen en primeros puestos.

—¿Pero qué es esto? ¿Qué espíritu nuevo trae este hombre entre nosotros?—dijeron los profesores de la gran Universidad argentina de la Plata, al ver llegar allí a uno de los cartujos de la Institución en la persona de Altamira.

Oid lo que decía al despedirle en sesión solemne, el claustro de profesores de aquella Universidad, el doctor J. A. García, hablando en nombre del Cuerpo universitario.

Después de recordar el caso de un Santo a quien el Cristo, apareciéndosele, lo libertó del demonio, decía el doctor García sobre el efecto producido allí por la presencia de Altamira:

«Hemos invocado a Nuestro Señor Jesucristo, y se ha operado el milagro... Ha venido la palabra de bondad, el «fermento» que ha renovado en nuestras almas toda nuestra antigua fe en las cosas intelectuales.»

No era un alemán, un inglés, un francés, un norteamericano, con ser tantos los profesores de todos los países que han pasado por aquella Universidad; era un español, un cartujo de la Institución Libre de Enseñanza, el que hacía el milagro de devolver a aquel claustro desorientado la perdida fe en la ciencia positiva y en la redención de los hombres por la labor mental.

Y el más grande de los universitarios argentinos, el egregio doctor González, rector de la Universidad de la Plata, Mecenaz de la enseñanza pública, que ha dotado con magnificencia imponderable merced a su influjo político de senador perpetuo y de ministro, decía a su vez, en aquel acto, que Altamira había convertido «su cátedra» de «Método histórico» en didáctica y ética general» por las inevitables amplitudes de un espíritu tan vasto y libre, y por la insuperable lección personal de la labor y la conducta del maestro con sus discípulos, que lo fuimos todos y con el país entero, que lo ha contemplado con creciente simpatía y admiración durante el desarrollo del plan de trabajo más vasto e intenso que ningún hombre haya realizado entre nosotros.»

¿Queréis, pues, pueblos americanos, educar a vuestros hijos con

ese espíritu que ha llenado de admiración a la más floreciente y progresiva de las Repúblicas de vuestros países? Traedlos a educar en la Universidad del Pardo, donde a la vez que marchan por la senda del saber positivo más alto, nutren sus almas por la moral altruista y humana que, con rigidez de cartujos, vienen elaborando y practicando los profesores de la Institución Libre de Enseñanza.

Era así «inevitable» que Altamira pasase de la lección histórica a la lección ética, a la lección moral, porque ese es el fuerte de la Institución, el haber no sólo elaborado, sino infundido una moral inflexible y severa, que al vibrar en una voluntad potente como la de Costa se eleva a las alturas de lo sublime; de aquel Costa, cuyos rugidos de pasión por el Bien llenaron de asombro a esta patria del heroísmo y del sacrificio. No hay «un más allá» en esto que a dónde ha llegado la Institución española, y ello bastaría a que las familias americanas enviasen sus hijos a estudiar en la Universidad del Pardo, con preferencia a los centros de instrucción de todos los demás países de Europa, donde, faltos de un patronato moral, suelen caer en la sima de todos los vicios.

Hay aquí otro foco de ciencia experimental emparentado con la Institución, cada día más entregado a los trabajos de laboratorio; tal es la Facultad de Ciencias Naturales, dirigida por el eminente don Ignacio Bolívar, espíritu de distinción que vive en la Ciencia y para la Ciencia, yendo del campo al Museo y del Museo al campo, merced a la cual ha llegado a reunir, en una labor de más de cuarenta años, una de las colecciones entomológicas primeras del mundo, y seguramente la primera en orden, pulcritud y belleza, como preparada, ejemplar a ejemplar, por su mano cariñosa, con el mismo amor con que la mano de la madre amante acaricia el rostro de su hijo.

Una rama nueva de esa Facultad, la Oceanografía, hija directa de la experimentación, y que ofrece a ésta los materiales más preciosos por la prodigiosa fecundidad y variedad de la biología marina, ha surgido aquí con tal empuje y juveniles bríos, que el maestro y opulento protector de esos estudios, el príncipe Alberto de Mónaco, para quien no podía pasar desapercibido, se ha apresurado a ofrecerle su entusiasta protección, que redoblaría, sin duda, viendo aparecer en El Pardo un emporio de Ciencia positiva mantenido por las naciones cuyo idioma posee y en cuya alma vive por tradiciones de familia y por aficiones náuticas que aprendió de España, donde hizo su carrera de marino. Ahora bien; no se olvide que la Oceanografía es de interés supremo a una raza como la nuestra, rodeada de mares, y que debe su

existencia y su riqueza al mar, cuya inmensidad es el reflejo de su grandeza.

No hay que decir que las cátedras de la Universidad de El Pardo estarían a disposición de todas las lumbreras de saber positivo que haya en los países americanos, puesto que la Universidad sería tan de ellos como nuestra.

Lo que sí hay que decir es que no habría hombre de ciencia y de valor mental en el mundo, no habría ilustración de las cátedras de países extranjeros que no viniera aquí a prestar el tributo de su saber científico, artístico, industrial, de cualquier orden que fuere, aun que hubiera de sembrar su camino de flores y ofrecerle para sentarse un trono de oro. Para gustar la miel de todas las abejas del pensamiento universal, la juventud americana no tendría así que visitar otros países; le bastaría venir a España.

¿Dinero?

¡Somos ricos por nuestra casa! ¿Dónde hay mayores riquezas que vienen extrayéndose, desde hace cuatro siglos, de las entrañas del continente americano? Y los tesoros del Potosí, que trastornaron la vida mercantil, y, a la larga, la vida política y total de Europa, son una menudencia al lado de las riquezas que comienza a producir el cultivo de los campos en aquella naturaleza virgen, dotada de una fecundidad prodigiosa. Es allí donde ha surgido el gigante americano del Norte, donde los multimillonarios se cuentan por centenares, y donde comienza a levantarse el gigante americano del Sur, cuyas proposiciones de coloso crecen de momento en momento. Las primeras migajas que nos llegan del sobrante de riquezas de ella, enviado por los españoles que emigran, ascienden ya a 200 millones de pesetas anuales.

Cuando lo ha querido la Argentina ha levantado para su Universidad, no un edificio ni una serie de edificios, sino una ciudad entera poblada de palacios; que tal es la Universidad de la Plata.

¿No podremos entre todos hacer de El Pardo algo así, una ciudad escolar, cuyas proporciones atraigan las miradas y la admiración de Europa?

De usted depende todo, querido D. Rafael. Usted manda, usted es amo.

Renunciando a la presidencia de una República, de que era el representante genuino y adorado, para servir a su raza toda entera, con la que acalló las calumnias que durante largos años amargaron su vida, pretendiendo empañar la pureza de sus intenciones a favor

de la libertad de Cuba y Puerto Rico y en honor y gloria de España, se ha conquistado, a justo título, la presidencia moral de la raza que los hechos confirman de día en día, con las manifestaciones de adhesión y respeto que le llegan de todos los países americanos. España no puede dudar de que lo que usted apadrine es bueno para ella, ni los americanos de que es bueno para ellos.

Pida al Real Patrimonio que ceda el Pardo para colonia escolar, y el rey, que marcha en esas direcciones, lo concederá, ordenando que aquellas tierras, aplicadas hoy a la cría de gamos, se apliquen a la cría de cacharros del león español nacidos en América.

Luego reuna a su mesa a los ministros de las Repúblicas americanas y al ministro de Estado, y dígales:—Hágase la Universidad, y la Universidad se hará.

Si hubiera dificultades financieras, visite al ministro de Hacienda y dígame que si da millones para conquistar algunos palmos de tierra infértil en Marruecos, a costa de ríos de sangre, más gusto es que dé cuantos millones se necesiten para conquistar el alma de la raza, que nos ofrecerá, sin que tengamos que derramar una sola gota de sangre, vergeles de fertilidad prodigiosa y montañas de riqueza.

Todo esto hágalo pronto, sin demora; no esperando al «mañana» español, sino realizándolo en el «hoy» americano, que hace caer bajo la piqueta en una noche manzanas de casas y surgir en un año ciudades nuevas.

En el suelo de El Pardo, sobre que se levanta la montaña granítica del Guadarrama, levantemos una montaña, de americanismo primero, de humanismo después, sobre el granito de la ciencia experimental; ya que ese granito será el americanismo primero, de humanismo después, sin ejércitos permanentes, limpia de los miserables celos de patria y raza; porque, ya no se puede dudar, la ciencia, en cuyas verdades comulgan los hombres de todas religiones y todos los climas, es la gran reconciliadora, la gran pacificadora.

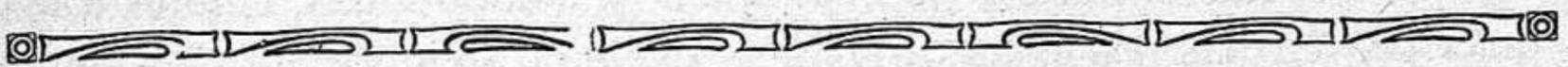
¡Qué espectáculo más confortante para los trabajadores de todos los países, sedientos de paz, ver a la juventud de veinte naciones labrando afanosa en El Pardo los sillares sobre que ha de descansar el edificio de la paz del mundo!

Un egregio americano lo ha dicho: «Ese es el ideal. España, rodeada de veinte naciones que tienen alma castellana y lengua española, entregando a la Humanidad el patrimonio de sus derechos y libertades, entregándole la vasta herencia americana, de una América sin

fronteras, sin divisiones políticas; pero admirablemente unida por el vínculo de la lengua, el verbo de la fraternidad».

Hágalo, hágalo sin tardar, excelso patricio, americanista inmortal, y pondrá con ello el mejor joyel a su corona de gloria.

FERNANDO LOZANO.



Revista extranjera.

En los Estados Unidos ha sido votada una ley, por 241 votos contra 125, contra la inmigración de los analfabetos. De las naciones europeas, Italia es la que da mayor contingente de emigrantes analfabetos.

La enseñanza en Bulgaria.—He aquí el resumen del gran esfuerzo realizado por el entusiasmo de todas las clases sociales. Para una población de 3.990.000 habitantes, las escuelas no contaban en 1880 sino 124950 alumnos. En 1912 contaban con 497800. En 1880 había entre los soldados 90 analfabetos por 100. En 1912 no había más que 5 por 100. La instrucción es obligatoria no sólo en la ley, sino en la realidad. Desde que el maestro obtiene en Sofía su certificado de aptitud pedagógica, es enviado a una escuela, donde recibe un sueldo que se eleva de 2400 a 4000 pesetas. Hay abundancia de maestros.

Por haberlo pedido varios educadores, la «Liga francesa de educación moral» rogó a M. Ch. Wagner que expusiese su método de enseñanza moral. M. Wagner se ha propuesto mostrar con ejemplos el partido que se puede sacar de un proverbio, de la presentación de un objeto material, de una anécdota, de un texto, para fijar en el espíritu de los niños el recuerdo concreto y duradero de una verdad moral. Estas conferencias se celebran en la Sorbona, (anfiteatro Guizot), el primer miércoles de cada mes.

La escuela elemental en Rumanía.—En el año escolar de 1906-07, los niños en edad de frecuentar la escuela eran 894.421; sólo se

inscribieron 514.657, y siguieron regularmente el curso 329.740; correspondía un término medio de 118 por cada escuela y 80 por cada maestro.

En 1909, los niños sujetos a la obligación escolar eran 910.573, y se inscribieron: en las escuelas rurales, 333.778 niños y 170.919 niñas en las escuelas urbanas, 46.276 niños y 34.380 niñas. Unidos a los; inscritos en las escuelas privadas, dejaban siempre un margen de cerca de 300.000 niños que no respondían a la obligación escolar. Hay que tener en cuenta la fluctuante aglomeración de niños campesinos que frecuentan temporalmente la ciudad por razón del trabajo o del tráfico, pero no frecuentan la escuela, y los diversos grupos nómadas que pululan todavía por todo el territorio rumano.

De aquí la necesidad de la escuela para los adultos, que en 1909-10 fueron 1.461, con 60.000 alumnos.

Pero el camino es largo y penoso y los esfuerzos del Estado son impotentes para neutralizar las pobres condiciones económicas del país, teatro de largas guerras, víctima de dominaciones explotadoras, pobre de industria, apenas naciente y rudimentaria, abandonado su comercio a los extranjeros, con una burguesía poco emprendedora y poco culta y con una aristocracia que vegeta y que gasta su dinero en Londres, París, Montecarlo y Constantinopla.

Sin embargo, los esfuerzos económicos del Estado y su progreso son visibles. En 1880-81 se gastaba en la enseñanza elemental 3,333.740 liras; 1,619.000 para la enseñanza rural y 1,714.740 para la urbana; en 1910-911 se gastaron 8,558.868 liras para los maestros de las escuelas rurales y 4,737.403 liras para los maestros de las escuelas urbanas. Como se ve, la atención se dirige preferentemente a la población campesina, donde era más viva y sensible la necesidad.

El Parlamento suizo aprobó, a fines de 1913, una reforma de las Escuelas Normales, en virtud de la cual se admite en los programas la Economía política y una lengua extranjera, se cambia el sistema de estudio, se aumenta el número de becas y se señalan consignaciones importantes para la adquisición de material científico.

En el Gimnasio Real de Bannen se ha licenciado una señorita

ciega, la primera ciega que se ha licenciado en Alemania. Empezó estudiando privadamente y luego frecuentó las clases de una escuela media femenina y un curso preparatorio en Elberfeld. Se propone la ciegucecita, ahora, estudiar Economía política en la Universidad de Gotinga, donde un hermano suyo, igualmente ciego, estudia Matemáticas.

Las tentativas de enseñar a escribir con la mano izquierda en las escuelas auxiliares de Berlín no han dado ningún fruto digno de nota. Los resultados obtenidos no han correspondido, por ahora, a los esfuerzos realizados.

La Universidad de Zürich contaba, en el semestre pasado—semestre de invierno—1688 estudiantes, con 216 del sexo bello y 628 alumnos libres. Entre ellos, 711 extranjeros; de las señoritas, 10 estudiaban Derecho; 79, Medicina; 4, Odontología; 112, Filosofía y Letras.

En la ciudad de Berlín organizóse el año pasado un curso especial para tartamudos, al cual asistieron 359 alumnos: 190 niños y 169 niñas. Consideráronse como curados los que a la terminación del curso sabían hablar correctamente. El número de éstos ascendió a 221.

Se discute ahora en Italia la conveniencia de la escuela primaria políglota.

Un articulista propone que se enseñe las lenguas extranjeras a los niños de las escuelas desde los 6 a los 10 años y que dicha enseñanza sea práctica. «Nada de Gramática, nada de teoría. Las teorías son buenas cuando se sabe ya una lengua, para poseerla mejor; pero las lenguas se aprenden hablando, como a andar se aprende andando, y a nadar nadando». Concluye el articulista con estos dos principios, que él llama axiomáticos: 1.º El hombre moderno debe ser políglota. 2.º Las lenguas se aprenden bien en la niñez.

Otro articulista, el profesor Bellezza, observa que no es posible pensar en la enseñanza de las lenguas extranjeras en las escuelas de niños, actualmente, dada la organización de programas y de horarios al uso, siendo una utopía el creer que vendrán maestros extranjeros a enseñar a nuestros niños las lenguas de sus naciones respectivas. El

señor Bellezza está conforme en que el hombre moderno debe ser políglota; pero no está demostrado—dice—que las lenguas se aprendan bien en la niñez. Los niños olvidan una lengua con la misma facilidad con que la aprenden, con el inconveniente de que la actividad desplegada en el aprendizaje de una lengua extraña resulta en detrimento de la lengua materna. Combate también el Sr. Bellezza el principio de «nada de teoría, nada de gramática», porque siendo una lengua un todo orgánico, no es posible estudiarla sin Gramática, si no se quiere caer en el error en que caen los camareros e intérpretes, que sólo conocen de las lenguas aquella pequeña parte correspondiente a sus profesiones.

CRÓNICA GENERAL.

Asociación Nacional de Maestros.

Provincia de Gerona.

La Junta Directiva de esta Sección provincial celebrará sesión general ordinaria el día 19 de julio a las nueve de su mañana en el «Grupo Escolar» de esta ciudad.

Los asuntos a tratar:

1.º Exámen de cuentas.

2.º Estudio de las cuestiones presentadas por las Secciones de partido.

3.º Conveniencia de ampliar el Reglamento de la Federación con el fin de crear una Comisión Permanente, conforme a la proposición de aquella.

4.º Renovación de cargos y

5.º Asuntos generales.

Se ruega la asistencia del mayor número posible de Maestros y especialmente de los Sres. Vocales de la Directiva que la componen los Presidentes de las secciones de partido.

Gerona 5 Julio de 1914.

El Presidente,
Luis Dols.

* * *

Terminadas las oposiciones de Maestros en la capital del Principado (turno libre), se hizo la adjudicación de las plazas el sábado último y eligiendo los opositores por el orden siguiente:

Sr. Estruch, Montmeló. Sr. Coch, Montesquiu. Sr. Capellá, S. Sadurní. Sr. Lefler; Caldas de Estrach. Sr. Hernández, Vilella Baja. Sr. Bragulat, Carme. Sr. Brunet, Talarn. Sr. Bosóm, Arbucias. Señor Batlle, Fogás de Monclús. Sr. Taberna, Fonallosa. Sr. Mir, Masarach. Sr. Carbó, Ullá. Sr. Cardona, Biniali. Sr. Ferré, Termens. Sr. Balmaña, Pratedip. Sr. Vilaroya, Grañena de Cervera. Sr. Martorell, Regencós. Sr. Balot, Morera. Sr. Muñoz, Auserall. Sr. Sala, Ventosas. Sr. Pután, Ballbona. Sr. Tauler, Monrealde Berga. Sr. Guillermo, Montornés. Sr. Serra, San Boy de Llusanés. Sr. Benet, Torms. Sr. Saurina, Urús. Sr. Lladó, Monreal. Sr. Lloréns, Arabell. Sr. Cobarsí, Ceró. Señor Monclús, Salvanera. Sr. Pericot, Castellas. Sr. Lloret, Ortoneda. Sr. Ros, Adrahent. Sr. Llavería, Ars. Sr. Alsina, Tabescán.

Reciban todos nuestra cordial enhorabuena.

* * *

En el *Grupo escolar* de Gerona abrióse el domingo próximo pasado la exposición de los trabajos escolares hechos por los niños durante el curso.

Además de toda clase de documentos escritos, figuran en la exposición trabajos de Mecanografía, problemas aritméticos y geométricos, dibujos del natural, geométricos y geográficos, gráficas termométricas y barométricas, y numerosísimos trabajos manuales de todas clases, sobresaliendo los de marquetería.

En el mismo domingo, por la tarde, celebróse el festival escolar, tomando parte casi todos los niños y niñas de las Escuelas Nacionales de Gerona, que verificaron varias clases de ejercicios corporales y de canto, siendo aplaudidísimos por el inmenso gentío que asistió a la fiesta, en la cual se demostró, como otras veces, que el pueblo de Gerona es muy amante de la enseñanza y de la cultura que reciben los niños donde mejor pueden recibirlas: en la Escuela Nacional.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

La Dirección General pide cartas de pago de 1'20 por cien de Sta. Coloma y Gerona y que le remitan cuentas por igual concepto de Figueras y Olot.

—Se ha participado a la Dirección General que en 8 del actual

don Eugenio Tejero tomó posesión del cargo de auxiliar de Contabilidad de esta Sección.

—La Junta Central comunica que la pensión de doña Teresa Martí se consignará en lo sucesivo a la provincia de Barcelona.

—La Subsecretaría participa el nombramiento de portera de la Escuela Normal de Maestras a favor de doña Angela Salvans.

—Don José Bertrán participa que ha tomado posesión de Maestro interino de sección de S. Juan de las Abadesas.

—Comunica don Lorenzo Cabré, Maestro de Olot, que en 24 de junio tomó posesión con el nuevo sueldo de 1650 pesetas.

—El Rectorado remite el título de Maestro interino de Bruñola a favor de doña Teresa Monserrat.

—Don Juan Arnaus, Maestro de Olot acompaña el expediente solicitando la clasificación por considerársele de hecho jubilado por haber cumplido 70 años.

—La Junta Central remite resguardo de 14.167'63 pesetas para pago de jubilados y pensionistas del 2.º trimestre de 1914.

—En virtud de concurso de traslado han sido nombrados don Juan Alrich, de Pardinias; doña Alejandrina Martí, de Estartit; doña Luisa Llaviá, de Vilademat; doña Matea Asiu, de S. Miguel de Cladells.

—La Dirección General pide a correo vuelto datos de los Maestros don Juan Salamero, D. José Ferrer, D. Miguel Crespo, D. Ezequiel Serrat y D. Federico Laura.

—El Rectorado dice que se le remita el título de Maestra de San Miguel de Cladells a favor de doña Matea Asiu, para la oportuna rectificación.

—El Alcalde de Borrásá notifica que en fecha 8 del actual ha cesado el Maestro propietario don Miguel Suñer.

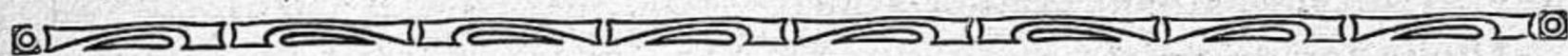
—La Junta Central dice que para devolver la fianza del Habilitado de clases pasivas es preciso solicitarlo en debida forma y deberán aprobarse las cuentas del primer trimestre.

—El Jefe de Sección de Barcelona pide los antecedentes de D. José Viladomat.

—Han tomado posesión con el nuevo sueldo de 1000 pesetas los maestros de San Antonio de Calonge, D. Juan Ribas y doña Luisa Cantó, de Cabanas, D. Francisco Gelabert; de Cerviá, Don Lorenzo Cassi; de La Pera, D. Jaime Pagés; de Terradas, D. Luis Ibero; de Peratallada, D. Salvio Canadell; de Esponellá, D. Juan Farró; de Vilajuiga, doña Paula Arderius; de Ventalló, D. Andrés

Rueda; de S. Martín de Llémana, D. Ramón Roca, y de Navata, doña Aurea Consulada.

—Le ha sido concedido el primer período de observación a don José Sirvent, Maestro de Capdevanol.



SECCIÓN OFICIAL.

Real Orden declarando que la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio debe tomar como sueldo regulador, en las clasificaciones de los Maestros que disfrutaron el sueldo de 825 pesetas obtenido en virtud del Censo, el mismo de 825 pesetas.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria dice a este Ministerio lo siguiente:

«En la sesión celebrada hoy por esta Junta se acordó manifestar a V. I. lo que sigue:

El Fiscal del Tribunal Supremo solicita autorización para allanarse a la demanda interpuesta por don Casimiro Otero de Castro, Maestro jubilado de Villamarín (Orense), contra la Real orden fecha 31 de marzo de 1913, por la que, desestimando el recurso de alzada contra el acuerdo de esta Junta, se declara no procede reconocerle como regulador el sueldo de 825 pesetas que obtuvo por el aumento de censo de población, sino solamente el de 625 pesetas y funda su petición en que por sentencias de 27 de enero y 26 de febrero de 1912 la Sala tercera del expresado Tribunal, entendiéndolo contrario, revocó, fallando pleitos iguales, las Reales órdenes en los mismos impugnadas, por lo que dice que no es dudoso suponer cuál será el fallo que en el que actualmente se tramita recaiga, y la Dirección general de Primera enseñanza pasa a informe de esta Junta el asunto.

Es cierto que existen las dos sentencias citadas por el Sr. Fiscal revocando las Reales órdenes en ellos combatidas, pero con todos los respetos que merece el más alto Tribunal de la Nación, es preciso afirmar que las dos parten de un error que conviene desaparezca.

En efecto, el tercer considerando de la sentencia de 27 de enero de 1912, dice: «Que si bien por el texto de dicho artículo (34 del Reglamento de 25 de noviembre de 1887), es necesario que el sueldo se haya percibido con arreglo a la ley, y que, si Sampedro (que era

el demandante), no percibió el de 825 pesetas con arreglo a lo que exige para ello la oposición, puesto que no la hizo, sí lo percibió con arreglo a la ley, que sin necesidad de oposición autoriza a disfrutar las 825 pesetas de sueldo, cuando proceda con motivo del Censo de población», ¿dónde está esa ley que le autoriza a disfrutar las 825 pesetas sin necesidad de oposición?

Dicha ley no existe.

Y éste es el error en que incurre el Tribunal Supremo, suponiendo que existe una ley, y que se ha percibido dicho sueldo con arreglo a ella.

La segunda sentencia del 16 de febrero del mismo año comete una petición de principio, dando por resuelto lo mismo que tenía que resolver, pues en el segundo considerando declara que no puede menos de reconocerse que dicho sueldo (el de 825 pesetas), ha de servir necesariamente de regulador; y esto precisamente es lo que debía demostrar.

Para aclarar la cuestión es necesario exponer los antecedentes, que son éstos:

El art. 185 de la ley de Instrucción pública de 1857, dice: «Que las plazas de Maestros cuya dotación no llegue a 3.000 reales se proveerán sin necesidad de oposición», y el 186 añade: «Que las Escuelas cuya dotación exceda de las cantidades expresadas se proveerán por oposición».

Por consiguiente, el Maestro que no hubiera hecho oposición no podía disfrutar un sueldo mayor de 750 pesetas, y si lo disfrutaba no era con arreglo a la ley, sino en virtud de alguna disposición especial que le autorizaba a ello.

Esta disposición era la siguiente: «Cuando un Maestro estaba desempeñando una Escuela en un pueblo de 500 a 1.000 almas tenía de sueldo 625 pesetas, según el art. 191, de la misma ley; pero si el Censo de población de dicho pueblo subía de 1.000 almas, aunque sólo fuera una más, le correspondía una Escuela de 825 pesetas, y lógicamente debía dejar el Maestro dicha Escuela, que se proveería por oposición, y pasar él a otra de su categoría, es decir, de 625 pesetas».

Mas no sucedía esto porque dicho Maestro pedía y el Gobierno le concedía de gracia que continuase en dicha Escuela y percibiese el sueldo que a ella la correspondía (no a él) de 825 pesetas.

Este estado de cosas tomó forma definitiva en el art. 66 del Real

decreto de 13 de noviembre de 1903 que dice: «Las Escuelas que de categoría de concurso pasen a la de oposición por disposiciones superiores se proveerán por este medio, exceptuándose aquellas que estén tenidas por Maestros propietarios, quienes podrán disfrutar el nuevo sueldo que se les asigne sin necesidad de oposición ni examen, pero la nueva categoría no les servirá para los concursos sucesivos ni para permutas».

Por esta causa los Maestros que se hallen en el caso de este artículo vienen siendo clasificados por esta Junta tomando como sueldo regulador el de 625 pesetas, porque es el que les corresponde con arreglo a la ley y no el de 825 que sólo han disfrutado por gracia especial o por el artículo antes dicho.

Ahora bien; los descuentos que se les han hecho para el fondo de pasivos han sido sobre el sueldo de 825 pesetas y si se hubiera tomado este punto de vista, acaso por equidad y no por disposición expresa de la ley, hubiera sido justo el clasificarlos tomando como sueldo regulador el de 825 pesetas, pues si bien es cierto que el fondo de pasivos no se nutre solamente de los descuentos hechos a los Maestros, es indudable que dicho descuento constituye uno de sus principales recursos, y si los derechos pasivos deben ser proporcionados a las cargas o sacrificios que hacen los interesados, es indudable que pudieran ser clasificados con dicho sueldo.

Otro aspecto de la cuestión es que, según las últimas disposiciones, ha desaparecido el sueldo de 825 pesetas, y que los que tenían éste disfrutaban el de 1.100, el cual les servirá de regulador para determinar los derechos pasivos a los cinco años de haberlo disfrutado, por lo que es de creer que no serán muchos los casos que se presenten como el que ha sido objeto de la consulta; mas por si se presenta alguno, a fin de que esta Junta tenga una norma indudable a que atenerse para resolverlo y que no se vea en la necesidad de aplicar el derecho estricto con rigor, convendría que por el Ministerio de Instrucción pública se dictara una disposición de carácter general, autorizándola para que tomara como sueldo regulador en la clasificación el de 825 pesetas, respecto a aquellos Maestros que lo disfrutaron por aumento de población sin que hicieran oposiciones para obtenerlo, disipando de este modo las dudas y resolviendo las contradicciones que ocurren en la aplicación de los dos criterios opuestos que hasta ahora tienen la Junta y la Sala tercera del Tribunal Supremo; después de dicha disposición podía autorizarse al Sr. Fiscal del Tribunal Supremo para que se allanara a la demanda de don Casimiro Otero de Castro».

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinsreto dictamen, se ha servido disponer que se declare, con carácter general, que dicha Junta Central debe tomar como sueldo regulador en las clasificaciones de los Maestros que disfrutaron el sueldo de 825 pesetas, obtenido en virtud del Censo de población sin que hicieran previamente oposiciones para obtenerlo, el mismo de 825 según ha declarado la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia.

De Real orden, etc.—Madrid, 25 de mayo de 1914.—*Bergamín*.

(B. O. 12 junio).

* * *

Orden:

«Vista la instancia de D. Ezequiel Suárez Blanco, maestro auxiliar de la escuela del Hospicio de La Coruña, solicitando que a los auxiliares de aquellas escuelas cuyos Ayuntamientos y Diputaciones no las han desdoblado o graduado se les reconozca derecho al emolumento de casa-habitación desde 1.º de enero próximo, como tienen los demás auxiliares:

Considerando que la Real orden de 2 de febrero del corriente año y otras disposiciones anteriores reconocen el derecho a casa-habitación a todos los auxiliares desdoblados y maestros de sección de las escuelas graduadas;

Teniendo en cuenta que en algunas localidades ha podido efectuarse la conversión de las auxiliares en escuelas por carencia de locales adecuados o por otras circunstancias independientes del maestro, y que los auxiliares de referencia ingresaron por virtud de los mismos procedimientos que los demás,

Esta Dirección general ha resuelto declarar que la mencionada Real orden de 2 de febrero último es aplicable a todos los auxiliares que han obtenido sus cargos por los mismos procedimientos establecidos en la legislación general de primera enseñanza.—*Bullón*.—Señor presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de La Coruña.»

(Gaceta 1.º julio.)

CARLOS RAMOLLA.

Preparación para las asignaturas de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros.

Ronda de Fernando Puig, 9, 3.º, 2.ª ~~~~~ GERONA.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.